

Consultas Realizadas

Licitación 438599 - Auditoría Externa para la AFD-AD REFERENDUM - 2do llamado

Consulta 1 - consulta sobre auditoría AFD ID Nº 438599

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2024
<p>Buenas tenemos las siguientes dudas con respecto a lo establecido en el pliego de la licitación ID Nº 438599:</p> <p>1. En la página 47 se mencionan los plazos de entrega de informes y en el punto se especifica que el 8 de enero de 2025 es la Fecha tope de presentación de los ajustes contables e impositivos para el cierre de los Estados Financieros al 31/12/2024, esa fecha nos parece muy ajustada y hasta imposible de terminar una auditoría en 8 días por lo cual consultamos si esta correcta o debería ser 8 de febrero de 2025?</p> <p>2. Con respecto a este punto mencionado en la pagina 19 : "El oferente, su filial, sucursal, consorciado, socio comercial o equivalente; deberá demostrar documentalmente la vinculación comercial existente entre las partes y la experiencia en la emisión de Comfort Letter a nivel nacional o internacional, bajo la norma "Rule 144A - Regulation S" de los EE. UU., con el objeto de realizar una emisión de bonos en el mercado internacional a futuro. (Excluyente)." se deben presentar las copias de emisiones del Comfort Letter realizadas a nivel nacional o internacional en el pasado? o que específicamente? y documento de cuantos años atrás serían válidos?</p> <p>quedamos atentos a sus aclaraciones. saludos Nathalia Garay</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2024
<p>Con relación al punto 1, se establecieron los siguientes plazos: _____</p> <p>Fecha tope de presentación de la Planificación de los Trabajos de Auditoría para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.</p> <hr/> <p>Fecha tope de inicio de los Trabajos de Auditoría para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024: lunes 16 de septiembre de 2024 _____</p> <p>Fecha tope de presentación de Informe Preliminar de los Estados Financieros al 31/10/2024: jueves 16 de diciembre de 2024. _____</p> <p>Fecha tope de presentación de los ajustes contables e impositivos para el cierre de los Estados Financieros al 31/12/2024: miércoles 08 de Enero de 2025.</p> <p>Conforme al calendario de las especificaciones técnicas, el inicio de los trabajos de auditoría está previsto para el lunes 16 de septiembre de 2024 y el informe preliminar de los estados financieros al 31 de octubre de 2024 se entregará el 16 de diciembre de 2024. Esto significa que, para el 16 de diciembre, la revisión cubrirá el periodo comprendido desde enero hasta octubre de 2024.</p> <p>Con relación a los ajustes contables e impositivos a ser presentados en fecha 08 de enero de 2025 correspondería a las revisiones de los meses de noviembre y diciembre 2024, a fin de realizar el cierre del balance del ejercicio fiscal 2024 con las consideraciones de dichos ajustes en caso de que existiera para su remisión conforme al plazo establecido por la SIB - Súper Intendencia de Bancos.</p> <p>Es importante destacar que el informe de enero/2025 no constituye la finalización de la auditoría, y en coordinación con el Departamento de Contabilidad de la Institución, las revisiones documentales u otros requerimientos podrán ser remitidos según la disponibilidad de información, con el fin de cumplir con los plazos establecidos.</p> <hr/> <p>Con relación al punto 2, se aclara que se debe presentar documentos que demuestren la experiencia en emisión de Comfort Letter bajo la norma "Rule 144A - Regulation S" de los EE. UU (Constancia emitida por la entidad a la que prestó el servicio; una copia del Informe emitido donde figure la Empresa Auditora que se presenta). Con respecto a la fecha, será válido la fecha del documento presentado como respaldo.</p>		